



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE
QUINTANA ROO 2026-2027

QUINTANA ROO
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Reunidos en las oficinas del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, sito en: Paseo Cobá, manzana 29, lote 3, Fraccionamiento Playacar Fase II, Playa del Carmen, Quintana Roo, código postal 77710, siendo las 10:00 horas del día 04 de febrero del año 2026, y de conformidad con los artículos 1, 19, 20, 39, 40, 41, 104, 106, 134, 139, 140 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Artículos 1, 47, 77, 78 y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 1, 3 fracción VI, 22 fracción I, 37, 38, 39, 40, 110, 111, 113, 146, 148 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y los artículos 1, 3 fracción VII, 55, 60, 91, 92, 93 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia; se reunieron los servidores públicos; **Lic. Andrés Martínez Reynoso**, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo; el **Lic. Francisco Jacobo González Hernández**, Director de Inteligencia de Mercados; el **Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech**, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la **Mtra. Rosa Gabriela Ek Canché**, Directora de Administración y Finanzas; el **Lic. Jorge Luis Téllez Vignet**, Director de Promoción Turística y la **Lic. Rocío González Jonguitud**, Directora de Operación Turística todos del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, a efecto de llevar a cabo la **Instalación del Comité de Transparencia** del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo 2026-2027 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo 2026-2027.
3. Declaratoria de Instalación del Comité de Transparencia.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el **Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech**, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, agradece la asistencia y participación y cede la voz al **Lic. Andrés Martínez Reynoso**, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.

BIENVENIDA

A continuación, el **Lic. Andrés Martínez Reynoso**, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes a esta Instalación del Comité, agradeciendo su asistencia y participación para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. Asimismo, cede la palabra al **Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech**, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, para realizar el pase de lista de asistencia.

Punto 1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En uso de la voz, el **Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech**, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, haciendo constar que se encuentran todos presentes, los cuales quedaron mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la Instalación del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo 2026-2027.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE
QUINTANA ROO 2026-2027

QUINTANA ROO
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Punto 2. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo 2026-2027:

El Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales cede el uso de la voz al Lic. Andrés Martínez Reynoso, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, quien menciona que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas correspondientes de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieran dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados; VI. Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan; VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General y esta Ley; VIII. Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda; IX. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; X. Fomentar la cultura de transparencia, y XI. Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

Continuando con el orden del día el Lic. Andrés Martínez Reynoso, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, procede a efectuar el acto solemne de toma de protesta, por lo que solicita a los integrantes a ponerse de pie para rendir protesta y continúa diciendo: *¿Protestan cumplir y hacer cumplir en términos de los Lineamientos Generales, Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Estado de Quintana Roo y como el cargo que integran en el Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo?*

Seguidamente, los integrantes respondieron y levantaron el brazo derecho dijeron "Sí protesto".

El Director General procede manifestando: "Si así lo hicieren, que el pueblo se los reconozca y si no, que el pueblo se los demande."

En uso de la voz, el Lic. Andrés Martínez Reynoso, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, informó que una vez acordado con este el órgano colegiado, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado y en términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 38 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia queda integrado de la siguiente manera:



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE
QUINTANA ROO 2026-2027

QUINTANA ROO
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Puesto
Lic. Francisco Jacobo González Hernández	Director de Inteligencia de Mercados	Presidente
Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech	Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Secretario
Mtra. Rosa Gabriela Ek Canché	Directora de Administración y Finanzas	Vocal
Lic. Jorge Luis Tellez Vignet	Director de Promoción Turística	Vocal
Lic. Rocío González Jonguitud	Directora de Operación Turística	Vocal

Acto seguido, en uso de la voz el **Lic. Andrés Martínez Reynoso**, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, una vez hecha la protesta de ley, exhortó a los miembros de este Comité Transparencia para que cumplan en todo momento los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantiza la transparencia y rendición de cuentas, conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y todas las leyes en la materia de transparencia de acuerdo a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables a los Sujetos Obligados.

Punto 3. Declaratoria de Instalación del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo:

Continuando con el siguiente punto del orden del día, **Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech**, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité informó que a este punto correspondía la **Declaratoria de Instalación del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo**.

Por lo que, en uso de la voz, el **Lic. Andrés Martínez Reynoso**, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, en este acto solicitando a los presentes ponerse de pie, manifestó: "Siendo las 11:00 horas del día 04 de febrero de 2026 declaro legalmente instalado el Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo 2026-2027".

Punto 4. Clausura de la sesión:

Al término del acto en uso de la voz el **Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech**, Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día; Informando que a éste siguiente punto corresponde la clausura de la sesión, por lo que solicitando a los presentes ponerse de pie, en uso de la voz, **Lic. Andrés Martínez Reynoso**, Director General del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, manifestó: "siendo las 11:00 horas del día 04 de febrero de 2026, declaro formalmente **clausurados** los trabajos correspondientes a la Instalación del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo".

Levantándose la presente Acta por duplicado la cual se firma en este acto y por los integrantes del Comité que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE
QUINTANA ROO 2026-2027

QUINTANA ROO
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Lic. Andrés Martínez Reynoso
Director General del Consejo de
Promoción Turística de Quintana Roo

Presidente

Lic. Francisco Jacobo González Hernández
Director de Inteligencia de Mercado del
Promoción Turística de Quintana Roo

Secretario

Mtro. Yanuario Omar Zapata Pech
Encargado de la Dirección Jurídica y Unidad
de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del
Consejo de Promoción Turística de
Quintana Roo

Vocal

Mtra. Rosa Gabriela El Canché
Directora de Administración y Finanzas del
Consejo de Promoción Turística de
Quintana Roo

Vocal

Lic. Jorge Luis Téllez Vignet
Director de Promoción Turística del
Consejo de Promoción Turística
de Quintana Roo

Vocal

Lic. Rocío González Jonguitud
Directora de Operación Turística del
Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo 2026-2027 de fecha 04 de febrero de 2026.